



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

## RESOLUCIÓN N° 045/2.024

VISTO: El contenido del Expte. N° 5.384-HC-062-2.024. Bloque Reconstruyendo Malargüe. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de un puente para cruzar el Río Grande en zona de Portezuelo del Viento.

La necesidad de los vecinos de contar con un puente que les permita cruzar con seguridad el Río Grande, ya que al día de la fecha diariamente los mismos deben cruzar en sistemas de jaula.

y;

CONSIDERANDO: Que hace un par de años en el lugar hubo un puente que colocó el Ejército por tareas que realizaron en la zona, pero al finalizar las mismas lo retiraron.

Que las jaulas fueron colocadas hace más de 50 años en la zona y nunca han recibido obras de mantenimiento, evidenciando un severo deterioro a la actualidad.

Que pasa a ser una necesidad de urgencia que los vecinos cuenten con dicho puente, tanto para ir a la escuela como para abastecerse de alimentos, acceder a servicios de salud y realizar sus tareas cotidianas.

Que el día 29 de abril del año 2020 en varias redes sociales se hizo viral un video de un joven de nombre Agustín Vázquez, donde mostraba que todos los días debía cruzar en Jaula el Río Grande para poder ir a la escuela.

Que los vecinos de la zona tampoco cuentan con internet para que los chicos que estudian, en caso de no poder asistir a la escuela por las continuas crecidas del río, reciban las tareas o cartillas.

Que al día de la fecha y transcurridos casi 4 años de dicha publicación tanto el joven como otras tantas familias siguen cruzando en jaula, la cual deben empujar con ayuda de sus brazos.

Que los pedidos y reclamos de las Familias que habitan la zona jamás han tenido una respuesta favorable a esta urgente necesidad

Que el puente es vital para la conectividad y el desarrollo económico de la zona, ya que facilita el flujo de vehículos y mercancías de diferentes lugares.

Que si bien la colocación del puente, estaría en la zona del Portezuelo, lo cierto es que se verían beneficiados más de 16 familias residentes de la zona del Río Grande, sin contar Veranadores.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

*"Las Malvinas son Argentinas"*



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

## RESUELVE

ARTÍCULO 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal con carácter urgente, dé respuesta a las familias de la zona de Portezuelo del Viento, Río Grande que precisan un puente de calidad que les permita el paso en el sector a través de las gestiones que estime corresponder y la firma de Convenios con los organismos que pudieran dar respuesta a la situación, tanto Provinciales como Nacionales (y ocasionalmente Internacionales), de índole Privado o Estatal.

ARTÍCULO 2: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondiente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CUATRO DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

*Mabel López*

*Secretaria*

*HCD Malargüe*

*Rodrigo Emanuel Hidalgo*

*Presidente*

*HCD Malargüe*

